



Del Rey de España

SELLO QUINTO. VEINTE  
TRES MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y NUEVE.

Con los Veedos Juan Cabanos de Cuyo y Barrador  
que en elto se acordó en elto Real de pareda  
que en elto se acordó en elto Real de pareda  
aprobación, en la forma de lo que se acordó  
no se le a de llevar, ni exigir deo alguno, que sea  
sin voluntad: Dado en San Felipe de Cebu a  
veinte y tres dias del mes de Mayo de mill  
setecientos y treinta y nueve años. Yo  
El Rey - Don. Juan de los Reyes Señor. Thomas

Del Rey

Con que da en elto Real de pareda  
que en elto se acordó en elto Real de pareda  
aprobación, en la forma de lo que se acordó  
no se le a de llevar, ni exigir deo alguno, que sea  
sin voluntad: Dado en San Felipe de Cebu a  
veinte y tres dias del mes de Mayo de mill  
setecientos y treinta y nueve años. Yo  
El Rey - Don. Juan de los Reyes Señor. Thomas

Manuscript signature and stamp

Junta de 12 de Junio En la N. N. M. L. y fidelisimo  
ma Villa de Leda y Santa Caputales de ella  
a catorze dias de Mes de Junio de mill setecientos  
y treinta y nueve años. Se firmaron los Señores